

Febrero tendrá el primer fin de semana XL del año: qué días será

3 febrero, 2023



Se debe a los festejos por Carnaval.

En noviembre pasado el Ministerio del Interior y el de Turismo y Deportes dieron a conocer el cronograma de Feriados para el año 2023, dispuestos por el decreto 764 firmado por el presidente Alberto Fernández, que será publicado el próximo martes en el Boletín Oficial, y que prevé para el año próximo 14 feriados inamovibles, 2 trasladables y 3 con fines turísticos, lo que contabiliza un total de 19 días festivos.

El primer fin de semana largo será este mes. Tendrá lugar el lunes 20 y martes 21 de febrero por Carnaval. Así, millones de argentinos podrán disfrutar de cuatro días de descanso y será otra ocasión propicia para reactivar el movimiento turístico en el país tras las vacaciones de verano.

El contará con cuatro fines de semana extra largos, de cuatro días cada uno: del sábado 18 de febrero al martes 21 de febrero; del jueves 25 al domingo 28 de mayo; del sábado 17 al martes 20 de junio; y del viernes 13 al lunes 16 de octubre -, los que contribuirán a impulsar las escapadas y, con ellas, el crecimiento de la actividad turística.

El siguiente feriado será el viernes 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia, que conmemora a las víctimas por la última dictadura militar en Argentina. De esta manera, el próximo mes también habrá un fin de semana largo.

Calendario de feriados 2023

Ferianos inamovibles

1 de enero- Año Nuevo

20 y 21 de febrero- Carnaval

24 de marzo- Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de abril-Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

7 de abril- Viernes Santo

1 de mayo- Día del Trabajador

25 de mayo- Día de la Revolución de Mayo

17 de junio- Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes

20 de junio-Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano)

9 de julio-Día de la Independencia

20 de noviembre-Día de la Soberanía Nacional

8 de diciembre-Día de la Inmaculada Concepción de María

25 de diciembre-Navidad

Feriados trasladables

En tanto, entre los feriados trasladables, el 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) se celebrará el lunes 21 de agosto; y el 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) se celebrará el lunes 16 de octubre.

Feriados puente

En cuanto a los feriados con fines turísticos, el decreto estableció como fechas el viernes 26 de mayo (puente con el feriado del jueves 25 de mayo, Día de la Revolución de Mayo), el lunes 19 de junio (puente con el feriado del martes 20 de junio, Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano) y el viernes 13 de octubre (fin de semana largo, de cuatro días, por traslado del jueves 12 de octubre -Día del Respeto a la Diversidad Cultural- al lunes 16 de octubre.